ADENDA Nº 02/2020.-

SEÑOR/ES
POTENCIAL/ES OFERENTE/ES
Presente

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 09/2020.-
"Primas y gastos de seguros" – Plurianual
ID Nº 375.957.-

Me dirijo a Ustedes, en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a objeto de comunicar a través de la presente ADENDA, con las siguientes modificaciones tanto en el PBC y en el SICP que se detallan a continuación:

2.Capital de cobertura

El punto de Observación del presente apartado, queda redactada de la siguiente manera;

Observación: 1) Para los ítems 14, 15 y 16, la vigencia de la cobertura solicitada será a partir del mes de diciembre de 2020.

Para los demás ítems (1 al 13 y 17 al 32), la vigencia de la cobertura solicitada será a partir del mes de Octubre de 2020.

2) El Tipo de Cobertura de prestación será a PRORRATA. Sin Franquicia.

Atentamente;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
UOC
SENADIS

Guillermo A. Fernández, Jefe
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS